



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Ordinaria 3 de diciembre de 2025**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTENTES:**

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU

La Junta de Gobierno Local, adopta los siguientes acuerdos:

**1. SECRETARIA GENERAL.**

Referencia: SESJGL/2025/44.

**ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada, en sesión ordinaria, el día 26 de noviembre de 2025.

**ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.**



AYUNTAMIENTO

DE  
M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

- A) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1, MIERES. P.O. 268/2025**
- B) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE MIERES. 266/2025.  
SANCIONES 505/2025**
- C) DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 6 DE  
OVIEDO. PA 248/25.**
- D) DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 5 DE  
OVIEDO. PA 281/25.**

### 3. URBANISMO.

Referencia: 2022/9437.

**ASUNTO N° TRES.- SOLICITUD DE VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL  
DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE OBRAS PARA EL PASO DEL CTI 12359 LA  
DEPATA A CASETA PREFABRICADA Y SUSTITUCIÓN DE APOYO EN LMT  
12/20 KV HUERIA SAN JUAN, EN LA DEPATA (MIERES)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Conceder a VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2024, (ASUNTO N° SIETE), para EL PASO DEL CTI 12359 LA DEPATA A CASETA PREFABRICADA Y SUSTITUCIÓN DE APOYO EN LMT 12/20 KV HUERIA SAN JUAN, en LA DEPATA (MIERES); en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses para el inicio de las obras, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Urbanismo para su tramitación

### 4. URBANISMO.

Referencia: 2022/11284.

**ASUNTO N° CUATRO.- SOLICITUD DE VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL  
DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
UN NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (CT) FORNIELLOS, Y SUS REDES**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, EN PICO DE LA MENTIRA (MIERES)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Conceder a VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de febrero de 2024, (ASUNTO Nº CINCO), para LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (CT) FORNIELLOS Y SUS REDES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, EN PICO DE LA MENTIRA (MIERES); en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses para el inicio de las obras, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Urbanismo para su tramitación.

**5. CONTRATACION.**

Referencia: 2022/8748.

**ASUNTO Nº CINCO.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO “SISTEMA INTEGRAL DE IMPRESIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1.- Aprobar la modificación del contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Mieres y la empresa NEA F3 MASTER, S.L. - CIF: B33532722, para la prestación del servicio “Sistema integral de impresión para las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Mieres”.

2.- Notificar el presente acuerdo a la empresa NEA F3 MASTER, S.L. - CIF: B33532722, procediéndose posteriormente a la formalización de la modificación y a su publicación en la Plataforma de contratación del Estado.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**ASUNTOS DE URGENCIA**

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento del asunto urgente que por igual mayoría fue estimado como tal.

**6. CONTRATACION.**

Referencia: 2025/12612.

**ASUNTO N° SEIS.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PAR A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “PUESTO CONMUTADORES E IMPRESORAS PORTÁTILES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIERES. LOTE 1: EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MONITORES, LOTE 2: CONMUTADORES Y LOTE 3: IMPRESORAS PORTÁTILES”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1.- Adjudicar a la empresa HERBECON SYSTEMS S.L.- NIF: B-92200591, el contrato para “Suministro de “Puesto, conmutadores e impresoras portátiles para el Ayuntamiento de Mieres” Lote 1: Equipos Informáticos y monitores, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 10.490,00 euros más 2.202,90 euros de IVA, lo que hace un total de 12.692,90 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cuatro semanas. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para el Suministro de “Puesto, conmutadores e impresoras portátiles para el Ayuntamiento de Mieres. Lote 1 Equipos informáticos y monitores ” por HERBECON SYSTEMS S.L.

3.- Adjudicar a la empresa HERLY PC S.L.- NIF: B-04877692, el contrato para el “Suministro de “Puesto, conmutadores e impresoras portátiles para el Ayuntamiento de Mieres. Lote 2: Comutadores”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 7.921,59 euros más 1.663,53 euros de IVA, lo que hace un total de 9.585,12 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cuatro semanas y



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

“Suministro de “Puesto, conmutadores e impresoras portátiles para el Ayuntamiento de Mieres. Lote 3 Impresoras portátiles” tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 5.376,59 euros más 1.129,08 euros de IVA, lo que hace un total de 6.505,67 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cuatro semanas. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

4.- La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para el Suministro de “Puesto, conmutadores e impresoras portátiles para el Ayuntamiento de Mieres. Lote 2 Conmutadores y Lote 3 Impresoras portátiles por HERLY PC S.L.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.